

PREGUNTAS FRECUENTES

Contribuyentes enviados a las Sociedades de
Información Crediticia



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

¿Por qué fui enviado con **CALIFICACIÓN NEGATIVA** a las Sociedades de Información Crediticia (Buró de Crédito o Círculo de Crédito)?

La Dirección General de Recaudación proporcionará a las Sociedades de Información Crediticia, la información de los contribuyentes con adeudos de contribuciones que no hayan sido cubiertas dentro de los plazos legalmente establecidos de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como de las Políticas de la Sefiplan para Proporcionar Información sobre Contribuyentes a las Sociedades de Información Crediticia en Cumplimiento al Artículo 20 Bis del Código Financiero Para El Estado De Veracruz publicadas en la Gaceta Oficial del Estado Número 333 de fecha 27 de agosto de 2013.



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

¿Cuáles son las contribuciones por las que SEFIPLAN puede enviar mis datos a las Sociedades de Información Crediticia?

Si ha omitido el pago del Impuesto Estatal sobre Tenencia o Uso de Vehículos, así como el pago de los Derechos por Control Vehicular anual, o tienes adeudos de los ejercicios fiscales 2012 o 2013 de la cuota integrada IETU, ISR e IVA (REPECOS) o del Régimen Intermedio; así como las derivadas de créditos fiscales liquidados por la Dirección General de Fiscalización, su información es susceptible de enviarse a dichas sociedades. La Dirección General de Recaudación en cualquier momento podrá acordar la ampliación de las contribuciones a enviarse.



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

¿Qué ejercicios fiscales están reportando las Sociedades de Información Crediticia?

Todos aquellos adeudos de contribuciones que ya sean exigibles por la Autoridad Fiscal. Tome en cuenta el vencimiento de sus obligaciones del ejercicio actual para no ser reportado a dichas Sociedades.



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

¿Ya pagó la contribución omitida por la que fue enviado a las Sociedades de Información Crediticia?

Esta Secretaría le informa que los pagos realizados de contribuciones reportadas con calificación negativa a las Sociedades de Información Crediticia, serán actualizados, cambiando esa calificación a POSITIVA a dichas sociedades sin mediar reclamación alguna, los días 20 de cada mes.



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

¿Cómo puedo hacer la solicitud de aclaración para cambiar mi reporte negativo de las Sociedades de Información Crediticia?

Ingresando al portal www.ovh.gob.mx y siguiendo las instrucciones contenidas el apartado “Contribuyentes que se enviaron a las Sociedades de Información Crediticia”, encontrará paso a paso el procedimiento para realizar su aclaración. Es importante llenar claramente cada formato requerido e incluir los documentos que sean necesarios para el análisis de su solicitud, así como una identificación oficial vigente. Solo se recibirán solicitudes de aclaración enviadas por correo electrónico. No entregue estos formatos en Oficinas de Hacienda del Estado.



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

¿En cuánto tiempo resolverán mi solicitud de aclaración?

Recibirá la respuesta a su solicitud de aclaración en un término máximo de **30 días hábiles**, de acuerdo a lo establecido en las Políticas de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz para proporcionar Información sobre contribuyentes a las Sociedades de Información Crediticia, publicadas en la Gaceta Oficial del Estado, el martes 27 de agosto de 2013.



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

¿En cuánto tiempo cambiará mi REPORTE NEGATIVO a las Sociedades de Información Crediticia, si mi aclaración es PROCEDENTE?

Considere que esta Secretaría reporta los días 20 de cada mes la información de los pagos realizados , los movimientos de baja o suspensión de actividades de las contribuciones enviadas, por lo cual después de los días 20 las Sociedades de Información Crediticia realizan procesos de actualización, lo cual podría tardar a final del mes correspondiente.



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

¿Y si desconozco la contribución por la que fui enviado a las Sociedades de Información Crediticia?

Si vive en el Estado de Veracruz, puede acudir a cualquiera de las Oficinas de Hacienda del Estado para que se le proporcione información sobre la contribución, o si lo prefiere o no reside en el estado, llame a nuestro servicio de atención 01 800 260 2400 de 8:00 a.m. a 06:00 p.m. o envíe una solicitud de aclaración.



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN